

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 11 del 2012

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 9073 /

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 862 de fecha 11.07.2012 presentada por Don(a)BLANCA NAVARRO GUTIERREZ, R.U.T. Nº , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2012.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**ELIMÍNESE** la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15478 de Giro VENTA DE ROPA, que grava local ubicado en TENO N° 2329, a nombre del contribuyente BLANCA NAVARRO GUTIERREZ, Rut. N° , a contar del 11.07.2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).